

**SOLICITUD DE DESCUENTO, COMPRA O CESION DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO O ECHEQs CON EXENCIÓN A LOS SELLOS.**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_

Solicitamos a Banco Julio S.A. i) el descuento, compra o cesión de los cheques de pago diferido; o ii) el descuento, compra o cesión electrónica de cheques (cheques librados en formato papel, presentados electrónicamente al cobro); o iii) el descuento, compra o cesión de cheques generados por medios electrónicos (ECHEQs), que se detallan al pie y que forman parte de la presente solicitud, responsabilizándonos por su validez (garantía de evicción).

Son \_\_\_\_\_ (cantidad de valores), por un importe total de \$ \_\_\_\_\_

Son Pesos:

Tasa para la operación – TEM (x) (#1):

TEA (x) (#1):

CFT sin IVA (x) (#1):

CFT con IVA (x) (#1):

En caso de cesión electrónica de cheques de pago diferido o ECHEQs, la presente solicitud se considerará ratificada en todos sus términos cuando el solicitante efectúe el endoso de tales valores a nuestra Entidad (CUIT: 30-65744121-6).

En caso de acordárenos la operación que por la presente solicitamos, les requerimos que los fondos sean acreditados, previa deducción de los intereses, gastos, comisiones e impuestos correspondientes, en:

Cuenta Corriente      Caja de Ahorros      Nro.: \_\_\_\_\_

Nº	Nro. de Cheque / ID E-Cheq	Banco Girado	CUIT Librador (*)	Importe	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Exención Sellos– Córdoba, prevista en el inciso 32 del artículo 294 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba (t.o. 2012, modificatorias y complementarias) y en la Resolución Normativa 121/2014 (b.o. 16/06/2014), por cuanto dicho crédito será utilizado exclusivamente a financiar actividades empresariales inherentes al sector

específicamente \_\_\_\_\_

Firma (#2)

Aclaración (#2)

CUIT/CUIL/CDI (#2)

(\*) ECHEQ o Cheque: Cuit del Librador.

(x) TEM: Tasa Efectiva Mensual, TEA = Tasa Efectiva Anual, CFT = Costo Financiero Total.